

**COMISIÓN ESPECIAL MULTIPARTIDARIA, ENCARGADA DE REALIZAR TRABAJO EN CONJUNTO CON LA COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y VIDA SIN DROGAS (DEVIDA) Y LAS ENTIDADES DEL ESTADO PERUANO RESPONSABLES DE LOS OBJETIVOS PRIORITARIOS Y LINEAMIENTOS EN LA LUCHA FRONTAL CONTRA EL NARCOTRÁFICO, EN BENEFICIO Y SALVAGUARDIA DE LAS COMUNIDADES NATIVAS, CASERÍOS, CENTROS POBLADOS Y CONCESIONARIOS FORESTALES DE LAS REGIONES DE UCAYALI, LORETO, AMAZONAS, PASCO Y MADRE DE DIOS**

### **ACTA**

#### **VIGÉSIMA SESIÓN DESCENTRALIZADA**

**CELEBRADA EL DÍA VIERNES 24 DE ENERO DE 2025, EN EL AUDITORIO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN - TARAPOTO**

#### **Sumilla de Acuerdos:**

- Aprobación del acta de la décima novena sesión descentralizada celebrada el viernes 17 de enero de 2025, (unanimidad).
- Aprobación de la autorización para ejecutar acuerdos sin esperar la aprobación del acta, (unanimidad).

#### **I. APERTURA**

En el auditorio de la Municipalidad Provincial de San Martín, sito en Jr. Gregorio Delgado N° 260 - Tarapoto, departamento de San Martín, siendo las 10 horas y 16 minutos, a través de la Plataforma Virtual “Microsoft Teams” bajo la presidencia del congresista Elvis Vergara Mendoza, con la asistencia de los congresistas Guillermo Bermejo Rojas, Jeny López Morales y Rosio Torres Salinas, con el quórum reglamentario se inicia bajo la modalidad semipresencial, la vigésima sesión descentralizada de la Comisión Especial Multipartidaria DEVIDA.

Ausentes con licencia los congresistas Jorge Morante Figari (Oficio N° 186-2024-2025-JAMF-CR) y Francis Paredes Castro (Oficio N° 454-2024-2025-FJPC-CR).

El Presidente saluda la asistencia de las autoridades presentes en el recinto municipal y agradece a la Alcaldesa de la Municipalidad Provincial de San Martín, señora Lluni Perea Pinedo, la deferencia de haber cedido las instalaciones de la

municipalidad provincial para llevar a cabo la sesión descentralizada.

## II. ORDEN DEL DÍA

1. El Presidente somete a consideración la aprobación del acta de la décima novena sesión descentralizada celebrada el viernes 17 de enero de 2025. No habiendo observaciones es aprobada.
2. El Presidente invita a la Alcaldesa (e) de la Municipalidad Provincial de San Martín, Tarapoto, señora Blanca Isabel Gómez Cueva, en representación de la Alcaldesa de la Municipalidad Provincial de San Martín - Tarapoto, señora Lluni Perea Pinedo, a incorporarse a la mesa de trabajo para que informe acerca de los siguientes temas (1) Implementación y resultados de la Política Nacional Contra las Drogas al 2030 en la provincia de San Martín y sus distritos que conforman las Zonas Estratégicas de Intervención, establecidas por D.S. N° 086-2021- PCM, de acuerdo con lo dispuesto en la Matriz de servicios y estándares de cumplimiento (Anexo 7) de la Política Nacional Contra las Drogas al 2030; (2) Lista de proyectos y actividades que fueron financiados mediante transferencia a la Municipalidad Provincial de San Martín, por parte de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas - DEVIDA en los últimos 5 años; (3) Ejecución presupuestal y estado situacional de los proyectos de inversión, en sectores productivos y, (4) Acciones de articulación con las entidades del Estado en beneficio del sector agrario y productivo.

La invitada se refiere al compromiso de la municipalidad que representa con la erradicación de la hoja de coca en su jurisdicción, así como a los proyectos de desarrollo alternativo. Indica la necesidad de fortalecer la concientización e invertir en programas de educación ambiental que sensibilicen a autoridades y ciudadanos sobre la importancia de promover una educación contra el consumo ilícito de drogas, desarrollando un trabajo conjunto y consensuado con las autoridades nacionales y la sociedad civil.

A su turno, el Gerente de la Municipalidad Provincial de San Martín, Tarapoto, señor Wilian Ríos Trigozo, destaca la asistencia a las zonas estratégicas de intervención para la implementación de la Política Nacional contra las Drogas, especialmente en aquellos casos donde dichas zonas representen un riesgo para el desarrollo de actividades de defensa de derechos humanos.

3. El Presidente invita al Director (e) de Políticas y Gestión de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, señor José Armando Talavera Morales, a incorporarse a la mesa de trabajo en representación del Ministro de Justicia y Derechos Humanos, señor Eduardo Melchor Arana Ysa, para informar sobre los siguientes temas: (1) Informe de las estrategias específicas para proteger a los defensores ambientales y a las comunidades que se oponen al narcotráfico y la tala ilegal, considerando su alta vulnerabilidad en zonas como San Martín, (2) Medidas concretas de prevención y respuesta rápida que implementan para proteger a las comunidades y a los defensores ambientales ante amenazas, hostigamientos o agresiones por parte de grupos del crimen organizado vinculados al narcotráfico y la tala ilegal; (3) De qué manera se garantiza que las denuncias de estas personas sean investigadas de manera pronta y efectiva, y que los responsables sean llevados ante la justicia; (4) Mecanismos que se implementan para facilitar el acceso a la justicia de las comunidades y defensores ambientales, considerando las barreras lingüísticas, culturales y geográficas que enfrentan, especialmente en zonas rurales y remotas; (5) Informar si se cuenta con abogados especializados en temas ambientales y de derechos humanos para brindar asistencia legal gratuita a estas personas; (6) De qué manera se está fortaleciendo la coordinación interinstitucional entre el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, DEVIDA, el Ministerio del Interior, el Ministerio Público y otras entidades para brindar una protección integral a los defensores ambientales y a las comunidades que luchan contra el narcotráfico y la tala ilegal. ¿Se están implementando capacitaciones a funcionarios públicos sobre la importancia de proteger a estas personas y cómo actuar ante situaciones de riesgo?; (7) Acciones realizadas para promover la participación y el empoderamiento de las comunidades en la toma de decisiones relacionadas con la lucha contra el narcotráfico y la tala ilegal, y en la protección de sus territorios y recursos naturales y, (8) Informe de la implementación de mecanismos de consulta previa con las comunidades afectadas por estas problemáticas para garantizar el respeto a sus derechos colectivos.

El invitado refiere que por iniciativa del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos se publica el Decreto Supremo N° 004-2021-JUS, que crea el Mecanismo intersectorial para la protección de las personas defensoras de derechos humanos. Indica que el Mecanismo intersectorial establece un conjunto de



medidas e intervenciones coordinadas para la prevención, protección y acceso a la justicia para las personas defensoras de derechos humanos frente a agresiones, amenazas y situaciones de riesgo que afrontan en el ejercicio de sus labores. Tiene por finalidad proteger, reconocer y garantizar el acceso a la justicia de las personas defensoras de derechos humanos, para propiciar un entorno adecuado para la realización de sus actividades de promoción, protección y defensa de derechos humanos. Señala que el rol de las entidades que participan en el Mecanismo intersectorial es diverso. Al MININTER y la PNP le corresponde brindar garantías personales, protección policial y patrullajes; al Ministerio Público la prevención del delito, la intervención de fiscalías y brindar mayor información; a otras entidades contrastar información e intervenciones sectoriales y, a los GORES, OPI y ONGs, contrastar información y dar apoyo logístico. Enfatiza que a la DPGDH le corresponde atender posibles situaciones de riesgo que incidan sobre las actividades de personas defensoras de derechos humanos. Anota que a enero de 2025 se tiene 472 situaciones que involucran a 686 personas defensoras de derechos humanos y 62 familiares, en 20 departamentos y 1 provincia constitucional. En la región San Martín se han atendido 51 situaciones de riesgo que involucraron 66 personas defensoras de derechos humanos y 9 familiares, de las cuales 57 son hombres y 18 mujeres. Destaca que la finalidad del registro es acopiar información, analizar y gestionar, de manera oficial, información sobre situaciones de riesgo y patrones de agresión que enfrentan las personas defensoras de derechos humanos por razón del ejercicio de su labor. Explica que identificar patrones significa ayudar a identificar zonas de riesgo, grupos vulnerables de defensores de derechos humanos, patrones de ataque comunes, y monitorear la implementación de medidas de prevención y protección. Finalmente, informa que en San Martín, se constituyó la Mesa regional el 2 de setiembre de 2022, que ha contado con dos (2) sesiones en las siguientes fechas: (1) sesión de constitución realizada el 02/09/2022, asumiéndose 2 compromisos y, (2) primera sesión 2023, realizada el 31/03/2023, asumiéndose 3 compromisos. Precisa que los compromisos asumidos recaen en el GORE San Martín, el MINJUSDH, SUNARP y el MININTER. Subraya que, las sesiones periódicas de las mesas regionales constituyen el espacio en el que los integrantes reportan los avances en el cumplimiento de sus compromisos, y proponen nuevos compromisos. Manifiesta que se han realizado capacitaciones sobre la protección de personas defensoras de derechos humanos dirigidas a líderes indígenas, integrantes de las organizaciones de la sociedad civil, periodistas, jueces,

fiscales, policías y personas que realizan labores de defensa de derechos humanos. A la fecha, se han capacitado alrededor de 1700 personas en esta materia.

4. El Presidente invita al Gerente General del Gobierno Regional de San Martín, señor Juan Coronado Quintero, a incorporarse a la mesa de trabajo en representación del Gobernador Regional de San Martín, señor Walter Grundel Jiménez, para informar sobre los siguientes temas: (1) Informe sobre la estrategia del Desarrollo Alternativo Integral y Sostenible (DAIS) en el departamento de San Martín para ofrecer alternativas económicas viables y sostenibles a las familias involucradas en el cultivo de coca, especialmente en las provincias de Tocache y Mariscal Cáceres donde se concentra la mayor superficie cultivada; (2) Dada la presencia de cultivos de coca en zonas de protección nacional, ¿qué medidas específicas se implementarán en San Martín para prevenir y contrarrestar la deforestación asociada a la expansión de estos cultivos, garantizando la protección del medio ambiente y la biodiversidad?; (3) En el marco del Control de la Oferta de Drogas (COD), ¿cómo se articularán las acciones de erradicación de cultivos ilegales de coca con programas de desarrollo alternativo en San Martín para evitar la resiembra y garantizar la sostenibilidad de las intervenciones?; (4) Considerando el reporte de situaciones de riesgo para personas defensoras de derechos humanos en zonas cocaleras de San Martín, ¿qué medidas se tomarán para garantizar la seguridad de líderes sociales, comunales y autoridades locales que trabajan en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas? y, (5) Informe de cómo se promoverá la participación activa de las comunidades indígenas y campesinas de San Martín en el diseño, implementación y evaluación de las estrategias y acciones contempladas en la PNCD.

El invitado se refiere al marco orientador de la planificación, señalando las Políticas Nacionales, territorial e institucional, así como al Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050 y el Plan Estratégico Institucional 2024-2028. Manifiesta que se ha llevado a cabo una Alianza DEVIDA-GORESAM EN MARCO AL PROCOMPITE., cuyo Convenio Marco de Colaboración Interinstitucional entre el Gobierno Regional de San Martín y la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas -DEVIDA. Anota que el objeto es la cooperación entre las partes, en el ámbito de sus respectivas competencias, que permitan articular esfuerzos, capacidades y coordinar iniciativas para la



implementación de iniciativas de apoyo a la competitividad productiva (PROCOMPITE). Su vigencia es de 02 años, desde el 15 de noviembre de 2023. Respecto a las coordinaciones desarrolladas precisa que se identificó la necesidad de realizar el fortalecimiento de capacidades en formulación de planes de negocio en PROCOMPITE. Asimismo, se informó en reunión con el equipo de la Oficina Zonal de Tocache, que el Gobierno Regional se encuentra en proceso de actualización de Estudio de Cadenas de PROCOMPITE, el mismo que tendrá vigencia por 03 años. Expresa que, a finales del año 2024, se sostuvo un taller de capacitación por parte de DEVIDA, al equipo de PROCOMPITE para mayor eficiencia en el desarrollo de los procesos administrativos e identificar nuevas posibilidades de cadenas a financiar, de este modo, en el presente año, está pendiente retomar coordinaciones para la elaboración de un Plan de Actividades. Finalmente, destaca que los objetivos de PROCOMPITE están vinculados al desarrollo de nuevos productos o mejora significativa de los existentes, introducción de nuevas tecnologías, métodos o prácticas para optimizar la producción y el cambio en la forma de generar valor agregado.

A su turno, el responsable de la Oficina de Gestión y Articulación Regional San Martín EQUIPO MIDAGRI - SAN MARTÍN, señor Marco A. Isminio Ramírez interviene y se refiere a la participación técnica y financiamiento mediante el Programa AGROIDEAS, AGROMERCADO, AGRORURAL INIA y SENASA, destacando que Agroideas y DEVIDA firmaron un convenio de tres años (2023-2026) para el proceso de asistencia técnica y financiamiento en DEVIDA: I) Asociatividad. II) Preparación expediente de elegibilidad. III) Formulación de expediente.

5. El Presidente invita a incorporarse a la mesa de trabajo al Director de Articulación Territorial de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas -DEVIDA, señor José Alberto Muro Ventura, en representación del Presidente Ejecutivo de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas -DEVIDA, señor Carlos Antonio Figueroa Henostroza, a fin de informar acerca de los siguientes temas: (1) Informe sobre las acciones conjuntas que DEVIDA está llevando a cabo con el Ministerio de Agricultura, Justicia y el Gobierno Regional de San Martín y Gobiernos Locales en apoyo a las comunidades nativas y agricultores, así como en la lucha contra la deforestación; (2) Informar cuándo inició DEVIDA a operar en el departamento de San Martín, y cuáles son los resultados, proyectos y



actividades que está financiando. Además, informar cuál es el presupuesto ejecutado desde 2019 hasta 2024; (3) Informar cuáles son los distritos y provincias con mayor producción de hoja de coca, y cuáles tienen la mayor intervención de DEVIDA, y el número de familias que se beneficiaron, qué proyectos y actividades se realizaron; (4) Explique el procedimiento mediante el cual los productos agrícolas llegan al mercado o al consumidor final, asegurando que nuestros agricultores no regresen a los cultivos ilícitos y, (5) Explique el procedimiento que debe seguirse para que, tras la ejecución del plan de erradicación del CORAH, se implemente la sustitución de cultivos ilícitos por alternativas que eviten la resiembra.

El invitado informa sobre las zonas estratégicas de intervención tales como el Corredor Amazónico, el Corredor Sub-Tropical Nororiental, la Franja Costera, el Huallaga, La Convención - Kosñipara, Sur Amazónico, Triple Frontera y el Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM). Subraya que el Desarrollo Alternativo Integral y Sostenible (DAIS) es una estrategia destinada a generar ingresos lícitos para reducir la vulnerabilidad de las familias frente a la cadena delictiva del TID que penetra profundamente el tejido social al vincularlas en sus distintos eslabones, siendo el primer eslabón el referido al cultivo de coca destinado a la producción de drogas. Se refiere al Decreto Supremo N° 004-2021-JUS, que establece el mecanismo intersectorial para la protección de las personas defensoras de derechos humanos. Al respecto, afirma que el objetivo de la articulación es brindar asistencia a las zonas estratégicas de intervención para la implementación de la Política Nacional contra las Drogas, especialmente en aquellos casos donde dichas zonas representen un riesgo para el desarrollo de actividades de defensa de derechos humanos. En cuanto a resultados informa la participación en dos (02) reuniones de la Mesa Técnica de Titulación de Comunidades Nativas, abordando los conflictos relacionados con el proceso de titulación en las comunidades nativas de Yanayacu y Anak Kurutuyaku. Asimismo, precisa el desarrollo de una caravana de inclusión social junto a las comunidades nativas del Bajo Huallaga, realizada en la localidad de Tununtunumba, distrito de Chazuta.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente agradece la participación de las autoridades presentes y congresistas. Acto seguido, solicita autorización para ejecutar los acuerdos tomados sin esperar la aprobación del acta. Es aprobado.



## Comisión Especial Multipartidaria DEVIDA

“Decenio de la igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

Se levanta la sesión descentralizada, siendo las 13 horas y 59 minutos del viernes 24 de enero de 2025.

(La transcripción magnetofónica y vídeo de la sesión forman parte del acta).

**ELVIS VERGARA MENDOZA**  
Presidente

**JENY LÓPEZ MORALES**  
Secretaria